

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley**

<b>Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución</b>	<b>Denominación del puesto que ocupa</b>	<b>Dirección de la oficina</b>	<b>Apartado postal</b>	<b>Número telefónico</b>	<b>Dirección electronica</b>	
Máxima Autoridad: Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) Representante Legal: Dr. Pablo Beltrán Ayala	Presidente del Consejo de Educación Superior (CES)	Alpallana E6-113 y Francisco Flor Edificio San Conrado, Quito	170518	(02) 3947820	<a href="mailto:pablo.beltran@ces.gob.ec">pablo.beltran@ces.gob.ec</a>	
<b>Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)</b>					<b>Link para descargar documentos</b>	
<b>Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))</b>						
"NO APLICA" debido a que el Consejo de Educación Superior (CES), no posee procesos desconcentrados.						
<b>Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)</b>						
"NO APLICA" debido a que el Consejo de Educación Superior (CES), no posee procesos desconcentrados.						
<b>Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica</b>					<a href="#">Contáctenos / correo electrónico o sus similares</a>	
<b>Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)</b>						
<b>Nombres y apellidos de la o el responsable</b>	<b>Dirección de la oficina</b>	<b>Número telefónico</b>	<b>Extensión</b>	<b>Apartado postal</b>	<b>Correo electrónico de la o el responsable</b>	<b>Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información</b>
Paúl Prado Chiriboga	Alpallana E6-113 y Francisco Flor Edificio San Conrado, Quito	(02) 3947820	1004	170518	<a href="mailto:paul.prado@ces.gob.ec">paul.prado@ces.gob.ec</a>	<a href="#">Resolución No.RPC-SO-28-No.465-2018 de 01 de Agosto de 2018</a> "NO APLICA", debido a que el Consejo de Educación Superior (CES) no ha aprobado reforma alguna.
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>				30/06/2022		
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>				MENSUAL		
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):</b>				SECRETARÍA GENERAL		
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):</b>				PRADO CHIRIBOGA PAÚL EMILIO		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>				<a href="mailto:paul.prado@ces.gob.ec">paul.prado@ces.gob.ec</a>		
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>				(02) 394-7820 EXTENSIÓN 1004		